Fómeque, diciembre 17 del 2025

Doctor(a):
ANDRES ENRIQUE SANCHEZ DIAZ
Subgerente Cientifico

Asunto: Designación para supervisión del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CP 1041 - 2025

Cordial saludo,

De manera atenta he decidido designarlo(a) para que en calidad de Subgerente de LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, ejerza la supervisión **del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CP 1041 - 2025**, suscrito con **DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD JC S.A.S.**.y cuyo objeto contractual es **COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, PARA LOS MUNCIPIOS DE FOMEQUE, CHOACHI Y UBAQUE .**

Las responsabilidades como supervisor (a) del contrato además de suscribir el acta de inicio del contrato, consisten en velar que el contratista cumpla a cabalidad los deberes a su cargo cualitativa y cuantitativamente, de acuerdo a sus obligaciobes contractuales, efectuando revisiones e informes mensuales, pudiendo coordinar las actividades que permitan y faciliten una óptima ejecución del contrato, con la posibilidad de establecer tiempos para su realización, de conformidad con el objeto contractual.

De este modo puede impartir instrucciones a la contratista y formular los requerimientos a que haya lugar, todo esto tendiente a asegurar que se dé el efectivo cumplimiento del objeto del contrato.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto General de Contratación de la ESE, y las demás normas de orden nacional, y de acuerdo a nuestra naturaleza Jurídica, en especial por lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

DRA. ANA LUCIA RAMIREZ
Gerente
ESE Hospital San Vicente de Paul de Fómeque

ACEPTA

ANDRES ENRIQUE SANCHEZ DIAZ
Subgerente Cientifico
ESE Hospital San Vicente de Paul de Fómeque
Fecha: 17/12/2025

Nota: Con la firma de aceptación de la presente designación, se da por notificado personalmente el Supervisor de Contrato

Elaboró: Yudi Mancera.- Área contratación
Aprobó: Dr. Gildardo Antonio Aristizabal Zuluaga – Asesor de la Gerencia